

PROYECTO DE LEY
“Gestión de Beneficios PYME”

Artículo 1º.- Promuévase la creación de una Oficina para gestión de la difusión y asesoramiento de los beneficios vigentes, a las empresas PYMES en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2º.- La Autoridad de Aplicación será el Ministerio de Desarrollo Económico o quien en el futuro lo reemplace.

Artículo 3º.- La Oficina de atención creada por el artículo 1º de la presente, generará informes trimestrales de publicación en la página web del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, para:

1. Informar las PYMES atendidas.
2. Informar las PYMES beneficiadas por beneficio/s otorgados.
3. Evaluar e informar los resultados obtenidos en cada Comuna.
4. Otra información que se determine de interés.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La crisis económica producto de la pandemia de la COVID-19 nos ha demostrado la medida en la que hemos sido capaces de anticiparnos a muchos eventos que podemos catalogar como inevitables.

Desde el inicio de la pandemia, los comercios y la población en general se encuentran afectados por una gran incertidumbre que tiene como consecuencia indirecta el cierre de muchos establecimientos que, no pudiendo cubrir sus costos, tuvieron que abandonar años de trabajo.

Debe tenerse en cuenta que la caída en la actividad económica ha puesto en crisis a la comunidad. Tal lo dicho precedentemente la Ciudad y la Nación brindaron numerosos apoyos, pero frente a semejante crisis, han resultado insuficientes.

Entre los beneficios otorgados en la Ciudad, puede nombrarse a la condonación de ABL, IIBB, Patentes y sellos, y nuevos apoyos que se basan en la presencia del Estado en situaciones conflictivas.

De esta manera es que se propone potenciar actividades del área ejecutiva de la Ciudad, que se basen en proponer los beneficios y herramientas que se han generado por diversas leyes y que debieran contemplarse como un todo, para llegar a más PyMES y controlar que no existan beneficios incompatibles entre sí, potenciando las actividades comunales que son los centros de llegada a la Comunidad y además potenciando también los diversos distritos que se siguen creando en nuestra Ciudad.

Este proyecto apunta a contribuir en modo educativo para fortalecer una nueva forma de gestionar apoyos a PyMES coordinado los beneficios actuales y futuros que existieren. Una política como esta debe formar parte de un enfoque integral para colaborar con el sector comercial de la Ciudad e impedir que se repitan los errores del pasado.

Por las razones expuestas, solicito a Ustedes la aprobación del presente proyecto de Ley.